



**Asunto:** Se rinden informes de actividades correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2021.

La Paz, Baja California Sur, a 06 de diciembre del 2021.

**Lic. Claudia Angulo Castro**  
Titular de la Secretaría Ejecutiva  
Del Sistema Estatal Anticorrupción  
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos  
Colonia Donceles. CP 23070  
La Paz, B.C.S.  
**P r e s e n t e**

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, los informes de actividades correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2021, debidamente validados por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega de los informes respectivos, aclarando que en lo que corresponde a los meses de agosto a octubre ya recibí el pago correspondiente a los mismos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestra Elide Salvatierra Ramírez**  
Miembro del Comité del Participación Ciudadana  
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



06 DIC 2021

**RECIBIDO**

*[Handwritten signature]*  
6-12-21





## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

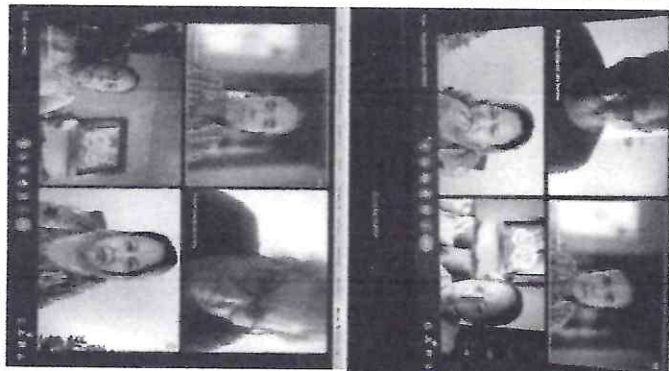
#### Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.






**1. Reporte de Actividades:**  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Existe los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02/11/2021 Y 03/10/2021</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</b> En esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Preparación de audiencias con la Secretaría de Finanzas y Administración, así como con diputados Locales del H. Congreso del Estado. El CPC está atendiendo tal y como se ha marcado la ruta de trabajo, los procedimientos a seguir para la atención del tema del presupuesto asignado a la SESEA, tanto del año 2021, así como del próximo ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Dado que la Secretaría de Finanzas ha enviado para su revisión y/o modificación el Proyecto de Presupuesto 2022 a los 21 Diputados Locales del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, hay necesidad de organizar la preparación de oficios, así como solicitar las audiencias necesarias a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como de Asuntos Fiscales y Administrativos a efecto de atender el tema.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con estas actividades se va construyendo el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y se amplía a mayor número de actores políticos y sociales, el dará conocer el SEABCS. Y por ende la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <b>ACUERDOS:</b></p> <p>❖ Se <b>ACUERDA</b>, que la Dra. Alma Lidia Cota, expondrá los detalles de los oficios que se están preparando a la Maestra Bertha Montaña Cota Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de BCS, los oficios que se entregarán serán con copia para los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como a los diputados firmantes de los compromisos anticorrupción durante el proceso electoral 2021.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>05/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Primera Sesión del Grupo de Trabajo del Anexo Transversal de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</b></p> <p>Sesión convocada por la Coordinadora del Grupo de Trabajo Lucero Calderón Hernández, miembro del CPC del estado de Hidalgo, quien hace días sostuvo plática de inducción con los responsables de la herramienta, ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, quienes acompañaran a la Comisión de Indicadores hasta la implementación de la herramienta a nivel local.</p> <p>-Bienvenida por parte de la Coordinadora del Grupo de Trabajo Lucero Calderón Hernández, y Presentación general del Anexo Transversal y de la ruta de trabajo con tiempos a implementar.          -Comentarios u observaciones de los integrantes del grupo de trabajo.</p> <p>Cabe mencionar, que la suscrita Elide Salvatierra, como Secretaria de la Comisión de Indicadores, tengo la obligación de estar y respaldar todas las sesiones de los grupos de trabajo que componen el Plan de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Indicadores</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <p><b>Se ACUERDA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <b>ACUERDA</b> que la Coordinadora del Grupo de Trabajo enviará la presentación a los asistentes a la sesión.</li> <li>❖ Se <b>ACUERDA</b>, solicitar por conducto de Lucero Calderón Coordinadora del Grupo de Trabajo a ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, una fecha para llevar a cabo una Plática de sensibilización para los estados interesados en implementar el Anexo Transversal, posible fecha del 15 al 19 de noviembre.</li> <li>❖ Posteriormente solicitar se lleve a cabo un taller práctico dirigido por ETHOS, si es posible el día 30 de noviembre del 2021.</li> </ul>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>08/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión de Trabajo con Eduardo Bohorquez, Director Nacional de Transparencia Mexicana, con el tema: Impulso en los Congresos Locales, Iniciativa de Ley para la obligatoriedad de la 3 de 3 (declaración fiscal, patrimonial y de intereses).</b></p> <p>Definición de últimos detalles y resolución de dudas sobre los pasos a seguir de la ruta crítica para el impulso de la obligatoriedad de la 3 de 3, así como definición de fechas para implementar las actividades contempladas en la ruta crítica.</p> <p>Habrán un envío simultáneo de oficios a los 34 órganos legislativos el 16 de noviembre.</p> <p>Se enviará comunicado a medios sobre el envío de propuestas a los 34 órganos legislativos el mismo 16 de noviembre del 2021.</p> <p>Transparencia Mexicana, realiza proyecto de oficios para presentar en los Congresos Locales y cada CPC se encarga de hacer adecuaciones correspondientes.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos; mediante la exhibición de:</p> <p>Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <b>ACUERDOS:</b></p> <p>❖ Se <b>ACUERDA</b>, programar una sesión de trabajo del CPCBCS, a efecto de organizar las actividades que se deben llevar a cabo, partiendo de la Ruta Crítica presentada por Eduardo Bohorquez, Director de Transparencia Mexicana, A.C., y así estar en posibilidades de empatar los eventos con los demás estados participantes el día 16 de noviembre del 2021.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</b> En esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Revisión de la Ruta Crítica de Transparencia Mexicana, para hacer obligatoria la 3 de 3 a nivel local.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16 nov. 10:00am (hr centro) Envío simultáneo de oficios a los 34 órganos legislativos.</li> <li>16 nov. 10:00 am (hr centro) Envío de comunicado a medios sobre el envío de propuestas a los 34 órganos legislativos.</li> <li>TMX hace modificaciones al oficio y propuesta con base en comentarios recibidos en la sesión del lunes 8 noviembre sobre la ruta y fechas para impulsar #3de3 electoral.</li> <li>Comunicado nacional sobre la entrega de propuesta a los congresos locales.</li> </ol> <p>En este momento estamos preparándonos para los puntos 3 y 4 (Entrega de oficio a los 34 órganos legislativos y comunicado nacional sobre la entrega de propuesta a los congresos)</p> <p>El jueves por la mañana se tendrá disponible el modelo de comunicado de prensa para que se adapte a cada Estado.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos, mediante la exhibición de:</p> <p>Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <b>ACUERDOS</b>:</p> <p>❖ La Lic. Elidé Salvatierra Ramírez, revisará la información proporcionada por TM, a efecto de preparar el oficio que se entregará a los Congresistas de Baja California Sur, así como lo anexos del mismo que contienen el análisis jurídico de las modificaciones y/o adiciones que se deberán contemplar en la Ley Electoral del estado, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur.</p> <p>❖ El Dr. Jorge Moore Valdívía, contactará a la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica del SEA, para solicitar el uso de la sala de juntas de la SESEA y poder realizar presencial el evento el día 16 de noviembre.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>11/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Conversatorio organizado por IMCO "La Integridad como sello empresarial"</b> ¿Está preparada tu empresa para combatir la corrupción? El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) nos invitó a este evento donde se habló de tres herramientas para las pymes que desean fortalecer sus programas de integridad: el código de ética, la cultura de denuncia y el control de pagos. El diálogo "La integridad como sello empresarial" tuvo como panelistas a Marco Pérez, Coordinador para México y la Región Andina en Alliance for Integrity; Mariana Perales, Directora General de Hagámoslo Bien; y Wendy Alcalá Vicepresidenta de Asuntos Legales y Compliance en Nestlé, para conocer las mejores prácticas nacionales e internacionales. El encuentro se llevó a cabo vía Zoom el día jueves 11 de noviembre de 2021 a las 17:00h. Un programa de Compliance es mucho más que un recurso para prevenir la corrupción. Es una herramienta que, bien implementada, ayuda a la PYME a profesionalizarse, a aumentar su eficiencia, a aumentar su transparencia y sostenibilidad</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X, ya que la sociedad misma comiENZA ya a proponer acciones para el combate a la corrupción tal y como lo es instrumentación el programa de Compliance en las Pymes. En general, cuando se escucha hablar de Programas de Integridad, se imaginan procedimientos burocráticos que sólo aumentarían los costos. Sin embargo, esto es falso. Un Programa de Integridad bien implementado no requiere de grandes recursos, y puede ayudar a mejorar y hacer más eficientes los procesos internos. Especialmente en las PYMES, los canales de denuncia y los procesos de identificación de riesgos han servido para encontrar fallas y problemas en las operaciones.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <b>ACUERDOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se obtuvo el conocimiento sobre la importancia de incrementar la confianza en los gobiernos, así como en el sector privado, por lo que es necesario articular herramientas, estrategias e iniciativas en un discurso coherente, sistemático, continuo y bien articulado para mostrar que la Iniciativa Privada está haciendo su tarea y no rehuye el tema anticorrupción, sino que lo encara de frente.</li> </ul>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>13/11/2021</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</b> Se abordaron los siguientes temas:</p> <p>Preparación de los últimos detalles para el evento del día 16 de noviembre del 2021, que se llevará a cabo en la SESEABCS, a las 9 am, para la entrega de la propuesta de reforma al marco legal del estado de Baja California Sur, con el propósito de homologar la disponibilidad de información para los y las votantes. Se busca que sea obligación de todo candidato y candidata la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal (#3de3) en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del SNA y corroborados por el Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>El Grupo Impulsor: CPC del SEA de BCS, la COPARMEX BCS y Transparencia Mexicana, A.C.</p> <p>Baja California Sur, es una de las entidades que no cuenta con normatividad para asegurar plenamente el derecho de la ciudadanía a contar con información sobre sus candidatas y candidatos.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos; mediante la exhibición de:</p> <p>Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <b>ACUERDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se confirma que el evento se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Juntas de la SESEABCS el día 16 de noviembre a las 9 am.</li> <li>❖ La Lic. Elidé Salvaterra, realizará las adecuaciones finales del documento que se se entregará a los Diputados y la Dra. Alma Lidia Cota será la responsable de la impresión.</li> <li>❖ El Dr. Jorge Moore Valdivia, dará mensaje de bienvenida en el evento y dará lectura al documento que contiene la Iniciativa "3 de 3, que se entregará Congreso del Estado.</li> <li>❖ El Dr. Jorge Moore Valdivia será el responsable de hacer llegar a los medios de comunicación el boletín de prensa preparado sobre este tema.</li> </ul>	

Maestra Elide Salvaterra Ramirez  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Emliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>16/11/2021 1 Sesión presencial en la Sala de Juntas de la SESEA BCS</p>	<p><b>Sesión presencial del CPC, por la que se presentó a la ciudadanía y a la prensa la Iniciativa Ciudadana para la obligatoriedad de las Declaraciones #3 de 3, para los candidatos a puesto de elección popular en procesos electorales en Baja California Sur.</b></p> <p>El CPC del SEA de BCS, la COPARMEX BCS y Transparencia Mexicana, A.C., enviaremos en unos minutos al Congreso del Estado de BCS, una propuesta de reforma al marco legal del estado de Baja California Sur, con el propósito de homologar la disponibilidad de información para los y las votantes.</p> <p>La propuesta de reforma busca que sea obligatoria de todo candidato y candidata la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal (#3de3) en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del SNA, corroborados por el Sistema Nacional de Transparencia. Las adiciones se deben llevar a cabo a la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. Contribuye a un ejercicio de rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía pueda identificar el patrimonio, los eventuales conflictos de interés, el cumplimiento de los compromisos fiscales de candidatas y candidatos; mediante la exhibición de:</p> <p>Declaración Patrimonial, Declaración de Intereses y Declaración Fiscal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Una vez informada la entrega de la iniciativa 3 de 3, a la sociedad, se ACUERDA que los miembros del CPC, se dirijan a Oficialía de Partes del Congreso del Estado a entregar los oficios personalizados que contienen la iniciativa, a los 21 Diputados de la XVI Legislatura del Congreso del estado de BCS.</li> <li>❖ El Dr. Jorge Moore Valdivia se encargará de enviar el Boletín de Prensa a los medios de comunicación y realizar el aviso correspondiente de dicha actividad realizada a Transparencia Mexicana, A.C.</li> </ul>	 <p>Todo Marketplace Publicaciones: 1</p> <p>← Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS Transmitedo en vivo.</p> <p>Iniciativa Ciudadana para la obligatoriedad de las declaraciones #3 de 3 en procesos electorales locales en BCS</p> <p>Palabras clave relacionadas</p> <p>🔍 Jorge Moore Valdivia</p> <p>📺 1 hora</p>



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enumere los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	16/11/2021 Sesión vía zoom	<b>Sesión de Inducción a los nuevos miembros integrantes de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</b>  Los nuevos integrantes de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo son el Maestro Diego Arturo Támez Garza del CPC de Nuevo León y el Lic. José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del CPC del Edo de México. La Lic. Eildé Secretaria de la Comisión, les da la bienvenida y explica de manera general la forma de trabajar de la Comisión de Indicadores.  Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo 2021-2022, por la Presidente Lic. Jafía Pacheco Valtierra.  Los nuevos integrantes deberán analizar cuál de los 4 ejes rectores del Plan de Trabajo 2021-2022, de la Comisión de Indicadores podría ser benéfico para su CPC o para su sistema estatal, dependiendo de ello será el grupo de trabajo al que deberán integrarse.	Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos. Se trata de fortalecer con diversidad multidisciplinaria la Comisión de Indicadores, metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC, siempre en busca de un trabajo coordinado, que provoque resultados reflejados en acciones para el combate a la corrupción.	Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:  <b>Se ACUERDA</b>  ❖ Que la Lic. Eildé Salvatierra enviará a los nuevos integrantes el Plan Anual de Trabajo y la lista de los nombres, correos electrónicos y teléfonos de los compañeros integrantes de la Comisión de Indicadores, metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.  ❖ Los nuevos miembros, deberán determinar a qué grupo de trabajo desean incorporarse, una vez estudiado el PTA, de la Comisión para que en las siguientes sesiones sean presentados e incorporados.	





<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución. (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos. (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual; VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>16/11/2021 1 Sesión via zoom</p>	<p>Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Maestra Bertha Montaña Cota. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema: TEMAS: -Solicitar respuesta de la ampliación de presupuesto solicitado por el CPC, para concluir acciones correspondientes al PTA y Presupuesto, 2021. -Acuerdos para implementar actividades contempladas en el PTA 2022, a fin de contar con el apoyo para un presupuesto suficiente para el Sistema Estatal Anticorrupción. -Implementación de Acciones que se realizarán en coordinación con el CPC, para el combate a la corrupción, tales como la instrumentación del Anexo Transversal y Curso de Capacitación para la integridad con el Programa de Ética Pública (CEP) a todos los servidores públicos, entre otras.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades planteadas, se pretende incluir a los servidores públicos en los temas de integridad y ética pública, que en su momento pueden derivar en el tema de las denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción. Y el tema del presupuesto, se relaciona con el seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal de acuerdo a la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS: ❖ Se ACUERDA, que derivado de la respuesta positiva a la petición del CPC, la Maestra Bertha Montaña, enviará a la SESEA, el oficio de ampliación presupuestal 2021, autorizado por \$580,000.00 (Quinientos Ochenta Mil Pesos 00/100 m.n.), a fin de exponerlo al Organismo de Gobierno para el ajuste de honorarios del CPC del SEABCS, para el periodo de enero a diciembre del 2021. ❖ En cuanto al recurso para el ejercicio 2022, todavía se tiene sobre la mesa en el Congreso del Estado, se determinará en los próximos días.</p>	





Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;</p>	<p>19/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, con el Lic. Ivan Eduardo Andrade Rembau, miembro integrante del CPC de Sonora, en la que se abordó el siguiente tema:</b></p> <p>Elaboración de la Recomendación No Vinculante, que el CPC de Baja California Sur, propondrá al Comité Coordinador, mediante su participación en la Comisión Ejecutiva, respecto de la Implementación de los Órganos Internos de Control (OIC) en los entes públicos de la Administración Estatal 2021-2027.</p> <p>Se nos presentó las herramientas y lineamientos para realizar la vinculación con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>El respaldo de la sociedad civil es imprescindible a la hora de que el CPC tenga necesidad de proponer una recomendación no vinculante al Comité Coordinador, ya que la exigencia ciudadana está basada en un derecho y garantía individual, que es la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que precisamente mediante la utilización de estos mecanismos de coordinación que como ciudadanos estamos utilizando podemos concretar acciones que nos ayuden principalmente en el tema de la prevención, así como la detección de faltas administrativas y/o hechos de corrupción tal y como lo es el contar con los Órganos Internos de Control como primer contacto que atenderá una posible falta o hecho de corrupción.</p> <p>Esta actividad tiene relación con la fracción XIV, ya que mediante esta propuesta de Recomendación No Vinculante podemos obtener el cumplimiento de la creación de los Órganos Internos de Control por parte de los entes públicos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron lo siguiente:</p> <p>En esta sesión se obtuvo el conocimiento las herramientas y lineamientos para realizar la vinculación con la sociedad civil y obtener el respaldo para la emisión de recomendaciones no vinculantes.</p> <p>Por lo anterior se <b>ACORDÓ</b>, que para inicio del mes de diciembre se recibirán los instrumentos prácticos y metodológicos para iniciar la construcción de la red de vinculación con la sociedad civil para la Implementación de Acciones no Vinculantes.</p> <p>Lic. Eduardo Andrade Rembau, miembro del Comité de Participación Ciudadana del estado de Sonora, enviará al CPCBCS, enviará los documentos jurídico-administrativos vía correo electrónico necesarios para oficializar el inicio de los trabajos.</p>	






Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento com probatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>24/11/2021</p> <p>1</p> <p> Sesión vía zoom</p>	<p><b>Reunión virtual de trabajo del CPC SEEA de Baja California Sur</b>, secretaria de Finanzas, Lic. Bertha Montaño.</p> <p>En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Informa el Presidente Dr. Jorge Moore Valdivia, sobre la recepción en la SESEA del oficio de autorización de ampliación de presupuesto, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, como resultado de la intervención y mediación del Comité de Participación Ciudadana del SESEA.</p> <p>También se acordó el seguimiento para la negociación del presupuesto 2022, para el Sistema Estatal Anticorrupción, tanto con la Secretaría de Finanzas como con las comisiones del H. Congreso del Estado responsables del presupuesto, este tema va muy ligado a la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana así como del Sistema en general, es importante saber con cuanto se cuenta para la programación de actividades.</p> <p>Seguimiento a los temas Anexo Transversal, Programa de ética pública (Integridad), para los servidores públicos de gobierno del estado.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades planteadas a la Lic. Bertha Montaño, Secretaria de Finanzas y Administración se pretende incluir a los servidores públicos en los temas de integridad y ética pública, que en su momento pueden derivar en el tema de las denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción, de esta manera el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>Y respecto al tema del presupuesto, se relaciona con el seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se <b>ACORDÓ</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se <b>ACUERDA</b> que el Dr. Jorge Moore Valdivia dará seguimiento con la Sec. De Finanzas, a la entrega del oficio de ampliación de presupuesto 2021.</li> <li>Se <b>ACUERDA</b>, que la Lic. Elidé Salvaterra Ramírez, será el canal de comunicación respecto del tema del Anexo Transversal y a la ruta de trabajo para su implementación como Secretaria de la Comisión de Indicadores Metodologías y Áreas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</li> <li>Se <b>ACUERDA</b>, que el Lic. Guillermo Lara Morales integrará la información con la para elaborar la propuesta de PTA del CPC 2022, en virtud de que tomará protesta como Presidente del CPC en el mes de enero del 2022. Se apoyará en la Lic. Elidé Salvaterra para esta tarea.</li> </ul>	





Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPCJ)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	23/11/2021 Sesión vía zoom	<b>Resultados Observatorio, por parte de la Escuela de Gobierno y Transformación de Monterrey.</b>  Herlinda Goretti Coordinadora del Grupo de Trabajo del Observatorio Anticorrupción, informa que Juan José Tena, responsable del proyecto por parte de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, ya nos hizo llegar el Borrador de Reporte de Resultados de la primera fase del Proyecto Piloto del Observatorio de los Sistemas Nacional y Locales Anticorrupción, en la que la participaron las entidades de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Tamaulipas, Quintana Roo, Puebla, SNA, Nuevo León, Sonora y Coahuila.	Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPCJ's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales Anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo los mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.	Con el resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:  <b>Se ACUERDA:</b> - A partir de los resultados del programa piloto, la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, solicitará a la Comisión de Indicadores, llevar a cabo un análisis del comportamiento de las variables y deberá corregir, modificar o eliminar indicadores del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y de los Estados que a su juicio deban tener un ajuste; - Promover e implementar el Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y de los Estados en el resto de las Entidades Federativas; - Establecer acuerdos con Sistemas Anticorrupción participantes a fin de capacitar a las personas que se encargarán de dar seguimiento a los trabajos en sus Estados;	





Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento probatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>25/11/2021            Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión del Grupo de Trabajo del Anexo Anticorrupción (ATA), de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</b></p> <p>La Sesión fue convocada y dirigida por la Coordinadora del Grupo de Trabajo Lucero, en coordinación con Nancy García Vázquez, miembro del CPC de Jalisco y el Lic. Oscar González Ruiz, Secretaría Técnica de la SEA Jalisco, quien nos compartió la ruta de trabajo que llevó a cabo en estado de Jalisco, en virtud de que ellos ya implementaron el Anexo Transversal para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.</p> <p>Menciona Nancy García, que aunque la implementación del Anexo Transversal se llevó a cabo, en base a una metodología distinta a la que propone ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, que es el grupo coordinador, es muy importante compartir su experiencia en el diseño y la instrumentación de la herramienta Anexo Transversal.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacionales y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, como lo es la coordinación con otros CPC, dirigidos por ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas.</p> <p>Contar con un ATA, muestra cuáles son las instituciones que realizan procesos específicos para el combate a la corrupción, lo que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras a los mismos. Esto se relaciona con la atribución VII, ya que al identificar tanto las instituciones como el recurso destinado para el combate a la corrupción, se pueden derivar denuncias por hechos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <p><b>Se ACUERDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se ACUERDA, que el Lic. Oscar González Ruiz, Secretario Ejecutivo el estado de Jalisco entregará vía correo electrónico la presentación de la sesión que contiene datos claves para la ejecución del Anexo Transversal.</li> <li>❖ A petición de la Lic. Jaifia Pacheco, se ACUERDA amarrar entre el estado de Jalisco y la CIMMR, un grupo guía o de consulta que trabaje a la par, con el proceso que los demás estados llevarán bajo la Ruta Crítica de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.</li> </ul>	





Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/11/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>"Plática de sensibilización para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), en el Presupuesto de Egresos de los Estados Estatal Anticorrupción aprobada".</b></p> <p>Este evento surge del Eje Rector 2 correspondiente al PTA 2021-2022, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC y se transmitió vía zoom. Además también se transmitió vía You Tube de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC. Se expuso la ruta crítica de los trabajos a seguir, las fechas claves, para lograr la instrumentación del ATA como herramienta para combatir la corrupción, así mismo será también la acción con la que se atenderá la prioridad 15 de nuestra Política Estatal Anticorrupción en la etapa de la implementación de la misma.</p> <p>Los integrantes de la Comisión de Indicadores, de la Red Nacional de CPC, de la cual somos parte el CPCBCS, somos nombrados en atención al compromiso constitucional de conducir el combate a la corrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este caso con otros CPC, locales dentro de la Red Nacional de CPC y con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, A.C.</p> <p>Contar con un ATA, muestra las instituciones que realizan procesos específicos para el combate a la corrupción, lo que facilita su detección y por lo tanto un análisis para proponer mejoras a los mismos. También se relaciona con la atribución VII, ya que, se pueden derivar acciones como lo son las denuncias por hechos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como <b>ACUERDO</b>, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <b>ACUERDA</b>, que los estados que participaron en esta plática de sensibilización, deberán asistir a los siguientes eventos programados en la ruta crítica de trabajo en la que se contempla el inicio de los trabajos en el mes de marzo del 2022 para estar en posibilidades de concluir el Anexo Transversal en el mes de agosto del 2022, e integrarlo al presupuesto local 2023.</li> <li>❖ Se <b>ACUERDA</b>, que todavía estamos a tiempo de sumar a los trabajos de implementación del Anexo Transversal, a estados interesados que ya cuentan con su PEA aprobada, solo tendrán que notificarlo a Lucero Calderón Hernández, Coordinadora del grupo de trabajo del Anexo Transversal.</li> </ul>	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



Atribución Legal (cabe textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/11/2021 1 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión de capacitación, de la Plataforma del Observatorio Anticorrupción del Sistema Nacional y Locales Anticorrupción.</b> En esta ocasión la capacitación le correspondió al estado de Sonora, dirigidos por su <b>Coordinador del proyecto piloto Iván Andrade.</b></p> <p>Sonora esta interesado en instrumentar el Observatorio ciudadano anticorrupción, el cual es uno de los ejes rectores del Programa de Trabajo 2021-2022, de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, como sistemas de medición de los SEAS, en coaduvancia con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey. Juan José Tena García, explicó técnicamente como se opera la Plataforma para su implementación.</p> <p>Hilda Goretti López, Coordinadora del Grupo de Trabajo, informa que en cuanto se firme la Carta Responsiva del Uso de la Plataforma, serán entregados el password y la contraseña para comenzar a trabajar</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacionales y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este tema en concreto estamos siendo coordinados por la escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey y por la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red de CPC del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <b>ACUERDA</b>, que el CPC del estado de Sonora, por conducto de Iván Andrade, determinará quien firmará la Carta Responsiva con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, para el uso de la Plataforma y lo hará saber a Herlinda Goretti Coordinadora del grupo de trabajo a efecto de que se prepare la documentación relativa.</li> <li>❖ Una vez firmada la Carta Responsiva, se les hará entrega de su password y contraseña para ingresar a la plataforma, en la que encontrarán directamente as variables o los indicadores correspondientes a cada ente público a fin de comenzar a requerirles dicha información ya sea directamente por solicitud de CPC o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.</li> <li>❖ Se <b>ACUERDA</b>, que se realizarán sesiones de seguimiento cuando así sea solicitado a la Comisión de Indicadores.</li> </ul>	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez  
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025





## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

- Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
  - II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
  - III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
  - IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
  - V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
  - VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
  - VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
  - VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.





**2. Reporte de Actividades:**  
 Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento com probatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>05/11/20 121 Sesión via zoom</p>	<p><b>Sesión virtual.- Mesa de Trabajo para la obtención de propuestas de Estrategias y Líneas de Acción que atenderán las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., organizadas en el seno de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</b></p> <p>En esta sesión se llevó a cabo la primera mesa redonda para el análisis y observaciones, el eje 4, con la finalidad de Instrumentar los trabajos de la Ruta Crítica para la Implementación de la PEABCS.</p> <p>Mesa: Eje 4- Involucrar a la sociedad y al sector privado.</p> <p>Asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputados de la Décima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur.</li> <li>• Miembros Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</li> <li>• Miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</li> <li>• Contralores de los municipios del estado.</li> <li>• Integrantes de las diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Academia;</li> <li>• Estudiantes, Integrantes de Órganos Internos de Control, de las Cámaras, de Agrupaciones de Profesionistas, Periodistas</li> </ul>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes <b>PRODUCTOS</b>:</p> <p><b>Eje 4 - Involucrar a la sociedad y al sector privado.</b> Propuestas relativas al Eje 4.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino</b>, Profesor-Investigador de la UABCS.</li> <li>2.- <b>Mtro. Francisco Javier Martínez Morge</b>, Estudiante de Doctorado en la UABCS</li> <li>3.- <b>Ing. Yuma Pérez Cuevas</b>, Participación Ciudadana de Los Cabildos de BCS.</li> <li>4.- <b>Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Hernández</b>, Coordinador del Departamento de Ciencias y Políticas de la Universidad Mundial Campus La Paz.</li> <li>5.- <b>Lic. María Guadalupe Montalvo García</b>, Contralora del Congreso del Estado.</li> <li>6.- <b>Lic. Juan Manuel Rodríguez Ramírez</b>, Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.</li> </ol>	

*Elida Salavterra Ramirez*  
 Maestra Elida Salavterra Ramirez  
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025